

Catecismo 2230 - 2231 Cuarto Mandamiento: Deberes de los padres – V I -

Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA

Obispo de San Sebastián

Un cordial saludo a todos los oyentes de Radio María. Un día más, con la gracia del Señor, proseguimos el comentario del catecismo de nuestra madre la Iglesia.

Punto 2230:

Cuando llegan a la edad correspondiente, los hijos tienen el deber y el derecho de elegir su profesión y su estado de vida. Estas nuevas responsabilidades deberán asumirlas en una relación de confianza con sus padres, cuyo parecer y consejo pedirán y recibirán dócilmente. Los padres deben cuidar de no presionar a sus hijos ni en la elección de una profesión ni en la de su futuro cónyuge. Esta indispensable prudencia no impide, sino al contrario, ayudar a los hijos con consejos juiciosos, particularmente cuando éstos se proponen fundar un hogar.

Cuando los hijos llegan al momento de la emancipación "**los hijos tiene un deber y un derecho**".

Lo de los "derechos" lo tenemos más fácil, enseguida nos apuntamos a ello. Esto de que el hijo tiene "el deber" de elegir una profesión, de un estado de vida, de "afrontar" el tema de su emancipación.

Decir esto hoy en día, supone denunciar, que esta cultura actual ha pospuesto tremendamente la emancipación de los hijos, incluso a veces no se produce nunca. Puede haber motivos o causas justificadas; pero, con mucha frecuencia, hemos generado una cultura donde los hijos "ya adultos" se quedan fácilmente instalados en casa de los padres, y no afrontan "**el deber de elegir el estado de vida**".

Hay muchos motivos:

-**Por miedo**: a lo desconocido, la sociedad les puede llegar a resultar muy competitiva y agresiva.

-**Falta de idealismo y falta de ilusiones**: En una cultura materialista, donde predomina el disfrute inmediato, los planes son "a corto plazo". Ante esa falta de ilusiones a largo plazo se quedan instalados en casa. Es frecuente ver a hijos que se quedan instalados en casa, con noviazgos eternos.

-El "quemar etapas": Si el noviazgo vive como si estuviera casado, los fines de semana con mi novia en un piso, y entre semana en casa cómodamente con mis padres... ¿para qué más? Estamos quemando etapas, que nos impiden crecer y nos deja instalados en situaciones que tendríamos que haber superado.

-**Decepciones**: fracasos afectivos, laborales, de amistad; ante esto se repliega en casa –que es el sitio donde no le van a fallar-; en una cultura débil, donde no hay capacidad de aguante y de sobrellevar los fracasos de la vida, sin venirnos abajo... Es una de las características de esta sociedad: **una gran fragilidad psicológica y moral; es una cultura muy "floja"**. Cualquier cosa nos genera unas heridas incurables.

Es frecuente que en esta sociedad se viva una situación que es contradictoria: por una parte "encerrados en casa", y por otra parte, cuando se sale por las noches, se hace de una manera "desequilibrada". No hay punto intermedio. Todo esto como fruto de esas debilidades y de esa falta de madurez.

Los padres pueden "**cómplices**" de que a los hijos les cueste acometer estos deberes. Hemos "sobreprotegido" de una manera desmedida a los hijos: los hemos hecho **inútiles**.

¿Dónde va a ir el hijo... si no sabe ni meter la ropa en la lavadora...?

Es curioso que nos estamos quejando que nuestros hijos son inútiles, ¡*Es que no sabes hacer nada!*; pero al mismo tiempo: ¡*quita, quita, que ya hare la cama yo, que tú la dejas llena de arrugas...!*

Es que además, las madres especialmente, tampoco están por la labor de que el hijo se vaya de casa.

Este es un pecado compartido.

Juan Pablo II pronunció la famosa frase: "**¡no tengáis miedo!** Él era consciente de que el ser humano, estaba como replegado en sí mismo, por miedos, por decepciones, por egoísmos, por hábitos adquiridos.... Esos casos de hijos "raros, raros", que en casa incluso se las consienten, incluso han sido cómplices de esas rarezas. En vez de ayudarnos en la corrección fraterna, ayudarnos a crecer.

También hay un "**Derecho**":

Un derecho a independizarse, que a veces tiene obstáculos, no únicamente en nosotros mismos.

Me refiero a los obstáculos que son difíciles: un "acceso a la vivienda muy complicado", unas condiciones laborales muy precarias.

Las condiciones sociales, objetivamente hablando, dificultan mucho ese deber-derecho de la emancipación y la independencia de nuestros hijos.

También los propios padres pueden ser un obstáculo, para el ejercicio de ese derecho de la emancipación del estado de vida.

Los padres pueden caer en muchas tentaciones: por ejemplo en los "**celos**". Pueden tener celos indebidos de que su hijo vuele del hogar, o contra la novia de su hijo. Atentos a esto, atentos a este sentido posesivo de los hijos.

"El miedo a la soledad", es otra de las causas, por el que los padres dificulten la independencia del hijo.

Por todo esto los pecados son compartidos.

Más:

A veces nos independizamos, "*pero no del todo*". Hay ciertas formas de casarse, en nuestra cultura, que son curiosas: "*se casan, pero cada uno vive en un sitio distinto, por motivos laborales, u otros; y solo*

comparten el sitio los fines de semana. Entre semana cada uno come y vive en casa de sus padres respectivos".

Es una cultura tan desordenada, que puede llevar a obstaculizar lo que dice el refrán: "*el casado casa quiere*". El tema es que cuando éramos novios, vivíamos como casados... nos casamos y seguimos igual.

Creo que es bueno que ante esto debemos tener un sentido crítico, porque hay ciertas cuestiones que son determinantes para la salud de la familia, y la salud del propio matrimonio, incluso para la salud del noviazgo.

Dice este punto:

Estas nuevas responsabilidades deberán asumirlas en una relación de confianza con sus padres, cuyo parecer y consejo pedirán y recibirán dócilmente. Los padres deben cuidar de no presionar a sus hijos ni en la elección de una profesión ni en la de su futuro cónyuge. Esta indispensable prudencia no impide, sino al contrario, ayudar a los hijos con consejos juiciosos, particularmente cuando éstos se proponen fundar un hogar.

ES un tema delicado, del que se habla aquí.

Esos consejos se reciben "*en relación de confianza con sus padres*".

Se puede pecar de dos cosas: "*que el hijo rechace el consejo y la experiencia de sus padres; o se deja "teledirigir" por ellos*".

Habrá que buscar un equilibrio: *tener capacidad de recibir consejo, y luego decidir con madurez, el mismo*.

Esto es delicado: lo maduro es dejarse aconsejar, porque en la familia nos quieren y desean nuestro bien; nos conocen en profundidad.

Además, el enamoramiento puede "cegar"; cuando el enamoramiento se acerca al "atontamiento", puede que sea conveniente que alguien desde fuera le diga algo.

Las decisiones maduras son las que se toman "***ni por presión, ni por reacción***".

Tan malo es que alguien tome determinaciones "presionado" por sus padres, o como "reacción" contra sus padres.

¡Qué importante es que pidamos el don de **discernimiento** al Espíritu Santo, el don **de consejo!**: los creyentes tenemos que hacer esa petición para poder discernir conforme a la voluntad de Dios.

Aquí se hace referencia al punto 1625:

Los protagonistas de la alianza matrimonial son un hombre y una mujer bautizados, libres para contraer el matrimonio y que expresan libremente su consentimiento. "Ser libre" quiere decir:

- **No obrar por coacción;**
- **no estar impedido por una ley natural o eclesiástica**

Es que si "los consejos", no son tales y pasan a ser coacciones, ese matrimonio puede ser declarado "nulo".

Por esto, es delicado el consejo.

A los padres, sí que se les puede decir, en ese momento en el que el hijo sale de casa, que aconsejen en la medida, de la "necesidad que vean", y también en la medida de la "receptividad del hijo".

Por eso la prudencia es buena consejera. Se supone que con un hijo "tiene " que haber confianza, pero también habrá que hacer un "cálculo de prudencia", que habrá que hacerlo pidiendo el don del Espíritu Santo.

En este punto también hace referencia a la elección de "**la profesión**".

El tema suele ser más conflictivo en la elección del "estado de vida" (la novia, el novio; incluso la elección a la vida consagrada suele generar conflictos en el seno de la familia).

En el seno de la familia, a veces, se suele "*entregar un testigo de una profesión*": el padre médico, el hijo médico; el padre profesor, el hijo profesor.

Eso, en principio es hermoso; en los evangelios San José le transmitió el oficio a Jesús. Hay dos pasajes en el evangelio: en uno se dice: "*Jesús, "el hijo del carpintero"*"; y en otro se dice: "*Jesús "el carpintero"*".

Pero esto también puede tener su riesgo. Esa transmisión de la profesión, puede ser "obligatoria o forzada": "*Si el hijo no sigue el trabajo o el negocio de la familia nos vamos a sentir muy decepcionados con él*".

Por eso, y tal y como dice este punto: **Los padres deben cuidar de no presionar a sus hijos ni en la elección de una profesión ni en la de su futuro cónyuge.**

Por otro lado también, y por parte del hijo, puede ser una opción cómoda, el seguir el negocio de su padres, y no abrirse a una vocación a la que Dios le llama.

Al final, lo dicho: el discernimiento en presencia de Dios: ¿Qué es lo que Dios quiere para mí?

Punto 2231:

Hay quienes no se casan para poder cuidar a sus padres, o sus hermanos y hermanas, para dedicarse más exclusivamente a una profesión o por otros motivos dignos. Estas personas pueden contribuir grandemente al bien de la familia humana.

Con frecuencia suele surgir la pregunta, por parte de personas que no se han casado: "*¿yo que vocación tengo?*".

Por supuesto que existe una "**vocación de Dios en muchas situaciones de soltería**" –aparte de la vida consagrada, claro está-.

Hay llamadas personales, y la historia personal de nuestra vida, forma parte de una **historia de amor por parte del Señor**, para cada uno de nosotros. En la aceptación de muchas situaciones, que no hemos buscado, vamos discerniendo lo que Dios quiere de nosotros.

Cuando la soltería – por la edad misma-, ya es una soltería afianzada. Esa soltería le hace más proclive para tener una espiritualidad "*no tan distinta de la vida consagrada*". Es una **unión esponsal con Jesucristo, aunque no haya una mediación de una consagración** a través de una institución o de unos votos.

Un matiz en este punto:

Yo distinguiría lo que es "algo loable", que es, el no haber llegado a casarse como consecuencia de la entrega por el cuidado de sus padres, a una labor o profesión muy vacacionada.

Pero no me parecería correcto, en el caso de un "rechazo explícito del matrimonio", en un momento determinado de su vida, para cuidar a sus padres, o por la investigación... etc.; en este caso no es tan "**laudable**".

Es que la vocación es más importante que la tarea.

Al fondo, el matrimonio, no es algo elijo o no elijo, sino que es algo **que Dios me da**. El matrimonio es una vocación de Dios, y en la medida en que Él te la muestra, no está tanto, en tu mano decir: "*ahora no puedo porque estoy muy ocupado en mi trabajo*".

Por eso tenemos una "obligación" responder a esa llamada generosa y positivamente, en la medida que tenemos conciencia de que Dios lo ha puesto en nuestro camino.

Pero también es cierto que hay muchas personas solteras, que ellas no han rechazado es lícitamente el matrimonio, prestan unos servicios a la humanidad muy grandes, y unos servicios apostólicos a la Iglesia, impresionantes.

Hay solterías providenciales, solterías no buscadas explícitamente. Que Dios se ha servido de ellos para salir al rescate de muchas personas –bien sean familiares o necesitados-

Lo dejamos aquí.